



EXP-UNC 50717/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 01/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Alfredo O. BREGA** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Ithaca (Estados Unidos) donde permanecerá por el lapso 29 de enero al 02 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación con el Prof. Dan Barbasch del Departamento de Matemática de Cornell University en la ciudad de Ithaca (Estados Unidos);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Brega son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Alfredo O. BREGA** (Profesor Asociado DE legajo 2.001) se traslade en comisión a la ciudad de Ithaca (Estados Unidos) por el lapso 29 de enero al 02 de marzo de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de enero de 2010.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A. F.